

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**



**NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA**

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: [nelsonsanvi@hotmail.com](mailto:nelsonsanvi@hotmail.com)**

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

## Contenido

NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA.....	1
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	4
1. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA PARA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES –. 9	
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD .....	9
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	10
2. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES BAJO EL TURISMO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. ....	11
TURISMO.....	11
MEDIO AMBIENTE .....	12
3. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE. 13	
EDUCACIÓN.....	13
SALUD .....	14
CULTURA .....	15
RECREACIÓN Y DEPORTE .....	16
VIVIENDA .....	17
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	17
EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	18
4. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL.....	19
DESARROLLO COMUNITARIO.....	20
DESARROLLO AGRARIO .....	21
GRUPO VULNERABLES - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. 22	
GRUPOS VULNERABLES - POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	23
GRUPOS VULNERABLES - EQUIDAD DE GÉNERO.....	23
GRUPO VULNERABLE - POBLACIÓN AFRO. ....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
GRUPO VULNERABLE - RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS, EQUIDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. ....	24
GRUPO VULNERABLE - APOYO AL ADULTO MAYOR .....	24



**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

GRUPO VULNERABLE - APOYO A LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA .....	24
GRUPO VULNERABLE - PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.....	25
GOBIERNO.....	25
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....	26
TECNOLOGÍA.....	27
NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA.....	28

**PRESENTACIÓN**

Soy Nelson de Jesús Henao Zapata; mis amigos y la comunidad en general de cariño me dicen “El Mono”.

Nací en la Vereda la Compañía Abajo del municipio de SAN VICENTE FERRER el 27 de Febrero de 1979, tengo 44 años. Mis padres, Jesús Antonio y Bernarda, me inculcaron desde los primeros años, el trabajo y el amor por la comunidad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad por el trabajo y el servicio al prójimo.

Tengo cinco hermanos, de ellos cuatro son mujeres las cuales son: Blanca Nury, Martha Lucia, Diana y Lina Marcela; y un solo hermano que es Fredy, y soy soltero.

Estudie mi primaria en la Institución Educativa Rural de la vereda la Compañía Abajo, soy bachiller académico del Centro Integral para Jóvenes y Adultos (CIJA), en cuanto a mi educación superior, me preparé en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y obtuve el título profesional de Administrador Público.

Mi experiencia en el campo político inicia para el periodo 2004-2007, donde tuve la oportunidad de ser electo por primera vez como Concejal del municipio de SAN VICENTE FERRER; logrando ser reelegido para los periodos 2008-2011 y 2012-2015, con un importante y fuerte respaldo del voto comunitario, luego en el año 2019 volví a postular mi nombre al primer cargo municipal, aumentando la votación obtenida en el año 2015, y asumí como concejal para el periodo 2020 - 2023. Durante estos 16 años como Concejal, entre tantas cosas que logré gestionar para mi municipio, podemos destacar: los alumbrados navideños con el municipio de Envigado, de maquinaria amarilla con el apoyo de importantes empresas como Conasfaltos y Sólidos, además

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: nelsonsanvi@hotmail.com**



**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

de la dinamización de convites comunitarios para el arreglo de carreteras, vías, y demás obras sociales de beneficio a la comunidad.

En período como Concejal (2012 – 2015), siendo integrante de la Comisión de Servicios Administrativos me correspondió el fuerte debate donde se pretendía la privatización de los servicios del Hospital municipal, debate al cual me opuse radicalmente. Para este mismo periodo, realice la gestión de 400 empleos para campesinos del sector, en vista de la crisis del sector agro y las pocas oportunidades en el territorio.

Ya para el periodo 2016-2019, me postulé como candidato a la alcaldía del municipio SAN VICENTE FERRER, donde obtuve cerca de los 4.000 votos con una estrecha margen de diferencia con el candidato ganador.

Para el año 2019 me postulé como candidato nuevamente a la alcaldía, obteniendo 4.372 votos, y asumí la curul como concejal de oposición.

En relación a mi experiencia profesional, he tenido la oportunidad de desempeñarme como Enlace de Víctimas con el Ministerio del Interior, teniendo la oportunidad de trabajar durante 18 meses. Me he desempeñado también como Técnico Operativo de Talento Humano, con una provisionalidad en la Secretaria de Educación Departamental, para poner a consideración del pueblo mi nombre para ser el Alcalde durante el próximo periodo 2024-2027.

## **GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

Anexo 1.

## **PALABRAS CLAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El Presente programa de gobierno es adoptado y adaptado a las necesidades del territorio y basado tal como lo menciona la constitución en el plan Nacional de Gobierno Nacional y para ello utilizamos las siguientes palabras claves:

**Dimensiones del desarrollo:** La CEPAL (2014) señala que el desarrollo tiene un carácter

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: nelsonsanvi@hotmail.com**

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

integral e interconectado que se divide en diferentes dimensiones de tipo social, económico, ambiental, cultural, institucional, entre otros. (DNP, 2022). Abordar estas dimensiones en el PG permite dar un orden lógico y una visión holística a la planeación territorial.

**Desarrollo territorial:** Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio, que implica considerar las condiciones geofísicas, las dinámicas de poder, al igual que articular saberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común (Morales, C, et al., 2020).

**Pobreza:** Naciones Unidas (2015) define la pobreza como “la falta de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para que las personas puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado y gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales”. Vale decir que en Colombia la pobreza se mide tanto por la privación de ingresos (pobreza monetaria) como a través del índice de pobreza multidimensional (IPM).

**Brechas Territoriales:** El DNP (2015) define las brechas territoriales como un factor que determina la diferencia en el acceso y calidad de los bienes y servicios públicos que recibe la ciudadanía, según las condiciones particulares de desarrollo de cada territorio. Esas brechas hacen que, por ende, unos territorios tengan mejores condiciones que otros, y que mientras no se intente cerrar la brecha, la inequidad territorial continuará entre las regiones ricas y las regiones pobres del país.

**Desarrollo del Territorio:** Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio que implica considerar las condiciones geofísicas, las dinámicas de poder, al igual que articular saberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común (Morales, C, et al., 2020).

**Plan Nacional de desarrollo:** Es la fuente principal de articulación de objetivos y recursos entre la Nación y los territorios. Además, es el instrumento que plantea los grandes cambios para todo el país; ahí radica la importancia de que cada candidato(a) conozca y ponga en diálogo su PG con el PND. Ley 2294 del 2023

**Paz Total:** Es una política de Estado definida como prioritaria y transversal en los asuntos

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

públicos, participativa, amplia, incluyente e integral, que abarca tanto medidas relacionadas con la implementación de acuerdos, procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia; también busca alcanzar de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, estándares que eviten la impunidad y garanticen, en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (artículo 2, Ley 2272 de 2022).

## **Marco Legislativo y Normativo Para La Construcción De Programa De Gobierno 2024-2027**

Basados en este marco legal y constitucional referenciamos la construcción del programa de gobierno a la alcaldía del municipio de SAN VICENTE FERRER, Antioquia.

- Constitución Política de 1991: El artículo 259 establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.
- Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994. Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes. Por ello, la normativa colombiana prevé que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(esa) incumple su PG, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.
- Ley 1757 de 2015: Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político. Además de estas normas específicas sobre PG, existen otras que ayudan a entender con más precisión el alcance y las implicaciones legales y técnicas de este instrumento.

### ***Normas de referencia para la formulación de Programa de Gobierno:***

<b>Ley</b>	<b>Objetivo</b>
Ley 388 de 1997	Fija las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000.	Dicta la normativa esencial sobre fiscos municipales y departamentales.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

Ley 715 de 2001	Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 1176 de 2007	Establece la Conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones.
Ley 1454 de 2011	Define el ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales
Ley 1551 de 2012	Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio
Ley 1617 de 2013	Dispone el Régimen de Distritos; esto es, las condiciones especiales para el funcionamiento de esta categoría.
Ley 1962 de 2019	Ley 1962 de 2019 Estipula las regiones administrativas de planeación y su tránsito hacia entidades territoriales.
Ley 2056 de 2020	Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2200 de 2022	Determina el Régimen Departamental, sus funciones y organización
Ley 2294 de 2023	Que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

## **IMPORTANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DE PLANEACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO**

En términos de planeación territorial, la Ley 152 de 1994 es el referente principal para los PGM, en la medida que establece que: “El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al PG presentado al inscribirse como candidato” (artículo 39).

Por tal razón, el PGM se reconoce como un instrumento de planeación que, por supuesto, implica un rigor técnico de los y las candidatos(as) en todo lo que se refiere a sus propuestas, dado que estas serán en buena medida las que determinen el éxito o fracaso de su eventual gobierno.

Ahora bien, la misma Ley establece una serie de principios que, aunque se refieren a los planes de desarrollo territorial, también se recomienda tener en cuenta para los PG, los cuales se describen a continuación:

Articulación: “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales” (artículo 45, Ley 152 de 1994).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



## AGRADECIMIENTOS:

Por sus aportes durante la realización del Diagnóstico y elaboración del documento a las:

La Comunidad de las Juntas de acción comunal y población de las veredas.  
Líderes comunales, sectores sociales y municipales.  
Organizaciones culturales y deportivas.  
Academia y expertos de diferentes ámbitos comunitarios.

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: [nelsonsanvi@hotmail.com](mailto:nelsonsanvi@hotmail.com)**

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

**1. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA PARA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES –.**

**ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**

- Gestión ante la Gobernación de Antioquia y la Nación para la continuación y finalización de la pavimentación San Vicente – Peñol.
- Gestión ante la gobernación de Antioquia, Devimed y demás entidades competentes para el mantenimiento y mejoramiento de la vía SAN VICENTE FERRER – CONCEPCIÓN.
- Elaborar los planes de movilidad urbana, mediante acciones concretas para la implementación y funcionamiento de la terminal de Transporte de san Vicente Ferrer.
- Implementar el decreto Municipal de zona Amarilla y Cultura Ciudadana (planes de capacitación de movilidad).
- Implementación de zonas de parqueo regulado en la zona urbana del municipio.
- Convenios solidarios con juntas de acción comunal para el mantenimiento y adecuación de vías terciaria y obras de infraestructura veredal.
- Mantenimiento y fortalecimiento de las vías terciarias y trochas veredales, mediante los convites comunitarios participativos, construcción de obras transversales (obras de drenaje).
- Realizar acciones de mantenimiento y restructuración de los espacios abiertos, parques recreativos y zonas verdes del municipio.
- Capacitar el sector del transporte público para enfrentar los retos del turismo.
- Gestionar recursos que generen una infraestructura amable con la movilidad de la población con discapacidad.
- Implementar programas de señalización municipal, implementando las cebras

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

principalmente en las zonas escolares y lugares pertinentes.

- Concertar con vendedores ambulantes zonas reglamentadas y zonas libres para la comercialización de bienes y alimentos, en igualdad de derecho.
- Desarrollo de pavimento rígido en Chaparral, con el viejo farol
- Conectar las obras de infraestructura con la gente, para la gente, y donde todos puedan circular de manera segura y armónica.
- Establecimiento del escuadrón antihueco, para reparchar y evitar el deterioro de las vías ya construidas.
- Gestión ante la gobernación de Antioquia y la nación de 15 kilómetros de placa huellas para zona rural del municipio.
- Compra de material de balastro de excelente calidad para el mantenimiento de las vías rurales del municipio.
- Gestión ante la gobernación y la nación para la continuación de la pavimentación entre las veredas Chaparral – Coral.

### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

- Mejoramiento de la Sede Bomberos y capacitación permanente a sus integrantes.
- Gestionar sede y dotación para la Defensa Civil.
- Capacitación a organismos de socorro, y creación de planes de mitigación y contingencia para atender emergencias de alta magnitud.
- Prevención y Estudio detallado de riesgo por lluvias torrenciales, inundación y movimientos en masa.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres.
- Tramitar ante el gobierno Nacional y Departamental proyectos de dotación Tecnología, comunicaciones.
- Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales, desde la educación, prevención y vigilancia.
- Establecer convenios con los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Entre otros) para su fortalecimiento.
- Realizar estudios de actualización de las zonas vulnerables a diferentes eventos naturales y recuperación de zonas de deslizamientos.
- Promoción, socialización, implementación, y operatividad de los comités locales de emergencia en todos los planteles educativos, instituciones públicas, comercio, operadores de justicia, operadores turísticos y

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: [nelsonsanvi@hotmail.com](mailto:nelsonsanvi@hotmail.com)**

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

comunidad en general.

- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- Fortalecimiento de los cuerpos de socorro en cumplimiento a la Ley 1575 de 2012 y 1523 del 2012.
- Gestionar ante Cornare y entes Gubernamentales la capacitación y adquisición de recursos para dotación a entidades de riesgo.

**2. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES BAJO EL TURISMO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.**

**TURISMO**

- Incentivar la economía circular, fortaleciendo el capital semilla para emprendimientos turísticos.
- Apoyo y acompañamiento en la legalización de los documentos de los operadores turístico del municipio.
- Apoyar las iniciativas complementarias como la producción y venta de artesanías y otras como la venta de plantas medicinales y ornamentales, y productos cultivados en el municipio
- Crearemos una política pública de turismo.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el turismo.
- Recopilación, protección y Divulgaciones del conocimiento ancestral y natural del territorio.
- Promoción y visibilización de las rutas turísticas, que hay en el territorio.
- Apoyo para la gestión de proyectos de Turismo de fincas productoras, gastronómico, y de recorrido por la zona urbana y rural.
- Recuperación de finca tradicional “proyecto turístico campesino por un día”.
- Gestionar medidas de seguridad dentro de las rutas de turismo (Ley 1505 2012).
- Capacitación en Bilingüismo, primeros auxilios, Atención al cliente, y demás que se requieran.
- Gestionar Foro anual regional de turismo de la subregión.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Participación del municipio en la Vitrina de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO.
- Adecuación de sitios turísticos más recurrentes del territorio.
- Creación de la red local de turismo blindando el servicio de los operadores locales estableciendo un impuesto de turismo para los operadores foráneos; Para el mantenimiento y limpieza de la infraestructura turística.
- Se fomentará el agroturismo, el ecoturismo, el turismo de aventura que reconozca y valore el patrimonio natural y cultural de nuestro municipio.
- Articular la agenda cultural y artística del Municipio.
- Potencializar el proyecto pueblo blanco, callejones de colores, en conjunto con la gobernación de Antioquia y la nación.

### **MEDIO AMBIENTE**

- Construcción de proyectos Biodigestores.
- Construcción y desarrollo del plan de educación ambiental municipal con el apoyo del Comité técnico interinstitucional.
- Fomentar y permitir espacios de sensibilización y educación ambiental.
- Desarrollar acciones para la promoción de energías renovables y de eficiencia energética y construcción de estufas eficientes.
- Promover las parcelas agroforestales con la siembra sin químicos.
- Fortalecimiento al sector silvícola en todas sus manifestaciones (sistemas silvopastoriles, agroforestales, plantaciones forestales).
- Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Implementar programas de reforestación.
- Conservación, protección y recuperación de microcuencas y fuentes hídricas que abastecen el acueducto municipal, respetando los retiros normativos.
- Actualizar el inventario de zonas de protección ambiental de propiedad del municipio.
- Fomentar la cultura del reciclaje y fortalecimiento de asociaciones para el manejo de residuos.
- Conmemoración del día del reciclador.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Gestión para la vinculación de predios para pago por servicios ambientales y conservación de bosque.
- Estructurar programas de participación comunitaria y asociaciones ambientalistas, que estimule la creación de una cultura para la protección ambiental.
- Generar acciones para reglamentar y controlar la aplicabilidad permanentemente sobre la contaminación auditiva y visual.
- Identificar los recursos naturales nativos de la zona para propiciar programas de recuperación forestal.
- Involucrar a la Policía Nacional, la Corporación Autónoma y regional Cornare y la comunidad que habita las cuencas hidrográficas del municipio, para adelantar controles permanentes y así evitar la explotación masiva de la flora y fauna.
- Desarrollar programas de reforestación protectora – productora – reforestación de cuencas abastecedoras de acueductos veredales y de la cabecera municipal.
- Adquisición de predios rurales para protección de microcuencas abastecedora de acueductos.

**3. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE.**

**EDUCACIÓN**

- Implementación de la feria universitaria y subsidio para el PIN para acceder a las instituciones de educación superior públicas.
- Apoyo a los jóvenes para continuar sus estudios superiores dentro o fuera del municipio.
- Garantizar la celebración del día del docente como evento institucional.
- Revisión y adecuación del Plan de Educación Municipal PEM.
- Actualización de los PEI de las instituciones educativas
- Incrementar y consolidar la cobertura de educación desde preescolar a superior, evitando la deserción.
- Convenios con instituciones universitarias para la formación técnica, tecnológica y profesional de los Sanvicentinos, buscando los mecanismos para satisfacer la demanda de bachilleres técnicos.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Incentivar el acceso en educación a los niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores en situación de discapacidad. Con profesionales expertos y especializados.
- Construcción, Mejoramiento y Adecuación de espacios físicos en las Instituciones Educativas.
- Fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación.
- Promover el bilingüismo como preparación para el desarrollo turístico.
- Promover la formación técnica, tecnológica, y profesional, en ciencias agrarias y agropecuarias.
- Garantizar la continuidad y mejoramiento constante del programa de alimentación escolar (PAE).
- Crear espacios pertinentes para que los jóvenes estudiantes tengan variedad de actividades para el cumplimiento de su labor social.
- Realizar ferias estudiantiles para el desarrollo de las capacidades de emprendimiento de los jóvenes.
- Realización de jornadas de Orientación Vocacional a los jóvenes de la Instituciones Educativas del Municipio de SAN VICENTE FERRER.
- Gestión de proyecto de Alfabetización adultos y adultos mayores.
- Crear las becas municipales para el mejor bachiller en cada año de graduación.
- Dinamizar el parque educativo, aumentando la oferta educativa, garantizando un mayor alcance, con carreras que se acoplen a lo que necesita el municipio.

### **SALUD**

- Incrementar las coberturas de atención en Salud Mental y reducción de los suicidios.
- Ampliación de cobertura del equipo de promotores de salud pública.
- Capacitación al personal de Salud eficiente y eficaz, para atención al Usuario
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
- Reducción de la tasa de mortalidad y desnutrición en menores de 5 años.
- Dar cumplimiento de las acciones de Promoción, Prevención y salud pública.
- Promover la lactancia materna exclusiva.
- Reducción de la mortalidad materna.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Velar por el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud de las empresas promotoras del régimen subsidiado y contributivo.
- Promover la participación de la comunidad en los programas de salud pública, brindar capacitación en deberes y derechos en salud, promover la conformación de los Comités de Participación Comunitaria, fortalecer los Consejos Municipales de Seguridad Social.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud de primer nivel y especializados.
- Incrementar las coberturas de vacunación.
- Incrementar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Ampliar y mejorar la cobertura en los puestos de salud.
- Brigadas de salud extramural.

### **CULTURA**

- Promover en los jóvenes artistas del Municipio, el embellecimiento de los espacios mediante expresiones artísticas enfocadas a exaltar nuestra cultura (murales).
- Modernización de la biblioteca mediante el fortalecimiento de las TIC'S y la red de servicios interbibliotecarios.
- Brindar formación integral a la comunidad con la adecuación de una biblioteca virtual digital, en el parque educativo o en el parque principal con el fin de incluir a la población más vulnerable.
- Tomas culturales en corregimientos y veredas como intercambio de experiencias, valores, tradiciones, herencias culturales propias y autóctonas.
- Implementación de proyecto agentes culturales rurales.
- Celebración de las efemérides del municipio.
- Reconocimiento de nuestro patrimonio material e inmaterial como herencia cultural.
- Fortalecimiento y proyección de las áreas artísticas de danza, escuela de música, teatro, artes plásticas, literatura, comunicaciones y patrimonio.
- Dotación y mantenimiento de todas las unidades culturales y fortalecimiento a las existentes.
- Fortalecimiento de espacios educativos para el mejoramiento de expresiones

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

culturales, corporales y artísticos.

- Realización y fortalecimiento de ajustes al plan Municipal de cultura con el acompañamiento de la secretaria de cultura Departamental, Consejo Municipal de Cultura (CMC), Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), Instituto de Cultura, Patrimonio de Antioquia (ICPA) y Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ).
- Impulsar procesos de apropiación cultural del municipio.
- Formación y cualificación de líderes culturales y artísticos.
- Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, teatro municipal, Biblioteca, parque educativo, escuela de música y casa de la cultura.
- Fortalecimiento de las tradiciones orales y musicales existentes en nuestro municipio.
- Puesta en marcha de programas de promoción y extensión bibliotecaria para la promoción de la lectura, la escritura y la gestión documental.
- Fortalecimiento y apropiación del Parque Educativo.
- Socialización, fortalecimiento, aprovechamiento y puesta en marcha de la escuela de liderazgo juvenil emprendimiento, economía naranja y empresarios del campo.
- Participación e integración cultural del Municipio a nivel regional y nacional mediante la participación activa de los grupos artísticos en planes y/o programas.
- Festival de teatro, Danza y Música con potencial humano del Municipio.

## **RECREACIÓN Y DEPORTE**

- Promoción de intercambios deportivos urbano y rural.
- Diversificación y apoyo a los torneos deportivos de diferentes disciplinas.
- Gestión para que el municipio sea sede torneos regionales departamentales y nacionales.
- Mantenimiento y dotación a las diferentes placas deportivas.
- Construcción de nuevas placas y escenarios para la práctica de diferentes deportes.
- Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva en sus diferentes manifestaciones.
- Dotación de gimnasios metálicos callejeros de alta durabilidad.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Motivar la práctica de disciplinas de alto rendimiento.
- Dotación y suministro de elementos para la práctica del deporte.
- Ampliar la cobertura de servicios deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre y actividades extracurriculares.
- Fomentar la actividad física en todas las edades y géneros.
- Fortalecimiento de deportes individuales y de conjunto de alto rendimiento.
- Apoyo a los deportistas que representan al municipio en todas las disciplinas.
- Apoyo al programa vacaciones recreativas.
- Potencializar la diversificación del deporte.
- Apoyo a los deportes extremos.
- Apoyo al deporte campesino.
- Encuentros deportivos en los centros zonales, que fomenten la integración ciudadana, de distintas edades.
- Construcción de la pista municipal de patinaje.

### **VIVIENDA**

- Apoyar y fortalecer a los grupos de autoconstrucción y construcción sostenible como mecanismo para acceso a la vivienda digna, tanto en el área urbana como rural. Mediante tecnologías revolucionarias, que sean sostenibles y económicas (CINVARAM)
- Incrementar la cobertura en mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana con el apoyo de entidades gubernamentales, cajas de compensación y subsidios del estado.
- Realizar mejoramientos de vivienda, integrando subsidios y aportes de distintas entidades, para mejorar la calidad de las viviendas de la población urbana y rural.
- Construcción de 100 viviendas nuevas rurales para las familias mas necesitadas.

### **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Conexión al 100 % del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Diseño y construcción de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en los centros poblados de chaparral y las hojas.
- Realizar mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua existentes en el municipio.
- Promover la cultura ciudadana sobre el uso adecuado y racional de los servicios públicos, el uso eficiente y ahorro del agua y energía, reducción de residuos sólidos y líquidos.
- Mejorar el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano en las veredas
- Incrementar la cobertura y la calidad del agua.
- Apoyo a las comunidades para el mantenimiento de los acueductos veredales.
- Identificar mediante diagnóstico el estado de los predios aledaños a las fuentes hídricas de las quebradas.
- Ampliación de la planta de potabilización urbana.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Fortalecimiento al manejo integral de residuos sólidos (MIRS).
- Saneamiento de la cuenta hídrica a través de pozos sépticos.
- Instalación de sistemas de potabilización de agua, en todas las instituciones de educación en el municipio.

**EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales a partir del ecoturismo y agroturismo.
- Apoyo y acompañamiento en la legalización documental de los diferentes emprendimientos del territorio.
- Implementación de la catedra agropecuaria y de economía solidaria.
- Asistencia técnica integral para las organizaciones productivas.
- Acompañamiento permanente de la Administración municipal a la Mesa de Economía Solidaria.
- Fortalecer la gestión administrativa de las unidades de economía solidaria y productivas asentadas en el municipio.
- Gestión de recursos para el fortalecimiento y apoyo de las organizaciones comunitarias.
- Apoyo a la cultura del emprendimiento y economía naranja.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Crear un comité de vigilancia a mercados campesinos con base en diagnósticos que den como resultado una economía estable.
- Apoyo a las madres cabeza de familia, a los diferentes colectivos y a la equidad de género en la creación de emprendimiento.
- Incrementar la cobertura de organizaciones de economía solidaria.
- Establecer unidades productivas agrícolas y comerciales.
- implementar programas de capacitación a través del Sena y otras instituciones, con el fin de satisfacer la demanda laboral de las empresas asentadas en el municipio.
- Establecer sinergias con las empresas asentadas en el municipio para la generación de empleo.
- Reconocimiento a las organizaciones de economía solidaria.
- Fortalecer las iniciativas de comercio mediante capacitación, aporte de capital semilla, asesoría, seguimiento empresarial y formas de asociatividad que permitan la subsistencia en el largo plazo de estos nuevos mecanismos de generación de empresas.
- Jornadas de empleabilidad por las cajas de compensación familiar.
- Crear el presupuesto participativo comunitario.
- Organización y articulación de todos los gremios presentes en el municipio, para la creación de la mesa municipal económica, donde se reúna cada mes todos los gremios con el alcalde.
- Desarrollo del distrito agrario municipal
- Estructurar un plan para el correcto aprovechamiento de la plaza de mercado, donde todos tengan oportunidades de fortalecimiento económico.
- Establecer el centro de acopio mayorista y de negocios macro en el municipio.
- Realizar el estudio de mercado agropecuario, que nos permita ofertando como municipio, en la cadena completa de valor, desde la siembra, cosecha, transformación y venta.
- Creación del programa empresarios del campo, que fomente el retorno de la productividad agropecuaria.
- Creación de las ferias y ruedas de negocios, con empresarios interesados en los productos más relevantes del municipio.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

**4. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL.**

**DESARROLLO COMUNITARIO**

- Fortalecer la oficina de Desarrollo Comunitario, con el propósito de brindar un espacio articulado, entre los mecanismos de participación ciudadana y la Administración Municipal.
- Apoyo y acompañamiento a las asociaciones y organizaciones sociales, para la defensa de sus derechos y grupos de colectivos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes y rendición pública de cuentas periódicas a la comunidad.
- Fortalecimiento a las veedurías ciudadanas, empoderamiento de la mujer, inclusión de los colectivos y equidad de género en los espacios de participación y su incidencia real en la toma de decisiones.
- Brindar acompañamiento técnico-jurídico-empresarial a las juntas de acción comunal.
- Fortalecer y Capacitar a las juntas de acción comunal y consejo territorial de planeación para que realicen las veedurías a los procesos de desarrollo municipal.
- Apoyar la gestión de proyectos y actividades de las Juntas de Acción Comunal
- Promover y apoyar el Comité Interinstitucional de Veeduría Ciudadana.
- Fortalecer y apoyar a la ASOCOMUNAL.
- Dar continuidad a los programas de esterilización en el Municipio.
- Fortalecer los convenios interadministrativos entre el municipio y las juntas de acción comunal para desarrollar proyectos en sus comunidades.
- Capacitar a las juntas de acción comunal en la formulación y gestión de Proyectos.
- Crear espacios comunitarios participativos para el ejercicio de la cultura ciudadana.
- Gestionar programas destinados a promover la cultura ciudadana para el manejo de excrementos de los animales.
- Desarrollar el carnaval de oferta institucional, para que cada mes todas las administraciones municipales, se traslade a un centro zonal, para atender a la comunidad ese día.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Preparar a las juntas de acción comunal, para enfrentar los retos del PAE, Obras públicas, y demás asignación de competencias.
- Continuación y potencialización de el programa presupuesto participativo.

### **DESARROLLO AGRARIO**

- Fortalecimiento a los programas de apoyo al productor agropecuario.
- Apoyo al sector agropecuario, buscando la transformación del producto con valor agregado.
- Fortalecimiento a las huertas caseras con producción limpia e impulso a las granjas y a los programas de especie menores como apuesta a la soberanía alimentaria.
- Presentación al concejo de política pública de seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de unidades productivas eficientes y eficaces como forma de fomentar el empleo rural.
- Asistencia técnica desde la oficina del desarrollo económico para los campesinos del municipio.
- Impulso a las buenas prácticas agrícolas y de manufactura.
- Certificación de fincas en buenas prácticas ambientales.
- Generar estrategias de apoyo a proyectos de producción agropecuaria que generen posibilidades de empleo.
- Promover ruedas de negocios que favorezcan los intereses comerciales del productor.
- Estimular la recuperación del campo a través de mercados campesinos, como otra forma de generación de recursos a través de prediagnósticos serios y profundos; con planeación estratégica en la escala de producción y estudios de suelos.
- Gestionar con entidades educativas y productivas capacitaciones en carreras técnicas y/o tecnológicas que fortalezcan la mano de obra en busca del desarrollo rural competitivo.
- Implementar proyectos productivos dirigidos a la mujer y promover la conformación de la asociatividad rural.
- Consolidación del sistema agroecológico y agroforestal del municipio con un estudio profundo en cada caso.
- Adopción de la Ordenanza de la Política pública de agricultura campesina.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Acompañar y fortalecer las cadenas productivas existentes en el municipio en la búsqueda de acciones que permitan la comercialización de sus productos.
- Fortalecimiento del liderazgo joven como compromiso para el impacto diferencial en la comunidad, apostándole al capital semilla del Talento Humano de la región con un objetivo principal de ser sostenibles y competitivos en el territorio.
- Fortalecimiento de un banco de semillas nativas.
- Fortalecimiento técnico y económico de oficina de desarrollo económico.

**GRUPO VULNERABLES - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

- Gestión para que los estudiantes tengan acceso al restaurante escolar, con el componente nutricional requerido.
- Realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura física de los espacios donde se almacenan y reparten los alimentos del PAE y de los hogares comunitarios de atención a la primera infancia.
- Se dará estricto cumplimiento al Código de Infancia y Adolescencia, bajo la coordinación de la Comisaría de Familia.
- Apoyo y articulación a las madres comunitarias y Hogares Fami.
- Apoyo y articulación con la entidad Desarrollo Infantil Modalidad Familiar.
- Capacitación a los funcionarios encargados de la primera infancia en temas como; Activaciones de rutas, actualización de normatividad y pedagogía, sistemas de ofimática.
- Apoyo con el transporte en las entregas de las raciones para preparar RPP.
- Articulación de las diferentes dependencias del municipio con los programas de primera infancia.
- Prevención y uso responsable del consumo las sustancias psicoactivas y el embarazo adolescente.
- Crear la política pública de juventud que permita el empoderamiento y fortalecimiento del Comité Municipal de Juventud como espacio de participación, deliberación e inclusión.
- Apoyo económico y logístico para la celebración de la semana de la juventud.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Apoyo económico y logísticos a los Consejos municipales de juventud y Plataforma municipal de juventud.
- Desarrollo del programa de la casa de la juventud.
- Capacitar a la juventud para la adquisición de empleo.
- Fortalecimiento a la escuela de liderazgo juvenil.

**GRUPOS VULNERABLES - POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

- Fortalecimiento de la política pública para la atención integral de personas en situación de discapacidad.
- Conformación de red comunitaria de voluntarios, para el apoyo de acceso a lugares públicos masivos de la comunidad con movilidad reducida.
- Dotación de una sala para terapia y rehabilitación, con acompañamiento de promotor en las diferentes modalidades.
- Apoyo a los proyectos productivos de la población en situación de discapacidad.
- Acompañamiento cultural, deportivo y educativo.
- Mejorar los accesos a diferentes sitios para las personas con movilidad reducida, articulado al plan de movilidad urbana.
- Aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, para promover la participación de la población en situación de discapacidad fortaleciendo su organización.
- Desarrollo de jornadas de visitas domiciliarias, para diagnósticos, para atención médica, terapéutica y psicológica al entorno familiar.
- Entrega de paquetes nutricionales, para el fortalecimiento de las condiciones físicas.

**GRUPOS VULNERABLES - EQUIDAD DE GÉNERO**

- Promover espacios de articulación, participación, información y formación de los derechos humanos con enfoque de género.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales.
- Implementar las Políticas para la equidad de Género con propósito de promover el cierre de brechas de inequidad para las mujeres mediante la gestión de recursos y oportunidades, en articulación con la comunidad,

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

gobiernos nacionales e internacionales y los múltiples actores privados.

**GRUPO VULNERABLE - RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS, EQUIDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.**

- Desarrollo de talleres que propendan por el empoderamiento de los colectivos
- Velar por que las rutas de atención a violencias basadas en género y violencia sexual sea efectivas.
- Implementar estrategias educativas y culturales e inclusivas que promuevan el empoderamiento de mujeres, inclusión social de colectivos y la equidad de género con respeto, solidaridad y la no violencia, rescatando y fortaleciendo los espacios y procesos culturales locales priorizando el talento y conocimiento de la comunidad.

**GRUPO VULNERABLE - APOYO AL ADULTO MAYOR**

- Garantizar la dotación a la población adulto mayor para la práctica del deporte y la recreación.
- Gestión de recursos para mantenimiento de Centro de Atención Integral para la Tercera Edad.
- Incentivar y apoyar proyectos en los que el adulto mayor fortalezca sus capacidades y habilidades.
- Acompañamiento cultural, deportivo y educativo para garantiza la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.
- Desarrollar actividades que le permitan al adulto mayor su integración a la vida social.
- Gestionar recursos que permitan ampliar la cobertura y atención integral de adultos mayores en situación de abandono.
- Incrementar la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación para la tercera edad.
- Desarrollo de las jornadas luz, donde se intervendrán cataratas.
- Entrega de paquetes nutricionales y de aseo, a los adultos mayores.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

**GRUPO VULNERABLE - APOYO A LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Priorizar a la mujer cabeza de hogar en el empleo y desarrollo de proyectos productivos.
- Apoyo a los grupos y asociaciones de mujeres, con programas y proyectos que ayuden a mejorar sus ingresos y calidad de vida.
- Brindar capacitación para el empleo como alternativa para mejorar sus ingresos, para la creación de microempresas o para el ingreso al mercado laboral.

**GRUPO VULNERABLE - PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.**

- Garantizar a las víctimas sus derechos.
- Mantener los apoyos compensatorios y aumentar en las posibilidades de la Administración.
- Garantizar los recursos para que la mesa de víctimas funcione.
- Capacitar en atención al usuario y en los sistemas requeridos por la dependencia, en aras de mejorar la atención a las víctimas.
- Garantizar la adecuada dotación tecnológica de la dependencia de víctimas municipal, para una adecuada prestación del servicio.
- Visibilizar y promover la Mesa de Víctimas en el departamento y a nivel nacional para que puedan continuar representando y defendiendo los derechos de todas las víctimas de nuestro municipio.
- Apoyar los eventos conmemorativos referente a las víctimas en el municipio de manera económico y logístico.
- Garantizar una correcta articulación con la unidad de víctimas y con diferentes entidades, para gestionar proyectos que beneficien a las víctimas.
- Articular con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, para que las víctimas del municipio encuentren a sus seres queridos.
- Continuar con las gestiones de ejecución del plan de reparación colectiva plasmados de las veredas del municipio.

**GOBIERNO**

- Uso de las herramientas tecnológicas gubernamentales para la priorización

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA  
TELÉFONO: 3117100947  
CORREO: [nelsonsanvi@hotmail.com](mailto:nelsonsanvi@hotmail.com)**

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

en los programas sociales.

- Consolidar con las Juntas de Acción Comunal un proceso de capacitación, fortalecimiento y concertación de decisiones de grupos organizados, como: mujeres, jóvenes, grupos ambientales, artísticos, entre otros.
- Implementar un mecanismo de comunicación directa para que la comunidad ponga en conocimiento de la administración las fallas que se presenten en el servicio público.
- Capacitación permanente en temas de servicio al público a los funcionarios de la Administración.
- Generar políticas claras gerenciales que permitan a la Administración municipal interactuar con la comunidad como un municipio transparente y socialmente responsable.
- Asignación de recursos a las políticas públicas, y al presupuesto participativo comunitario.
- Transparencia en la ejecución de los recursos públicos con las juntas de acción comunal, para que sea la misma comunidad que ejecute los proyectos, el dinero circula en el mismo municipio, y entre todos cuidan que tenga el mayor alcance posible.
- Realizar las jornadas públicas de rendición de cuentas, donde se muestre a la comunidad en un espacio abierto y sin restricción, como se ha ejecutado los recursos del municipio.
- Priorización del talento humano local, para el desarrollo del municipio, igualmente, capacitación en procesos contractuales a las empresas del municipio, para que todas puedan participar en licitaciones, y procesos de selección.
- Modernización y fortalecimiento de los ingresos propios municipales.
- Modernización de la gestión pública municipal, mediante capacitación, fortalecimiento, y creación de estrategias, que nos vuelvan un gobierno cercano, eficiente y humano de manera permanente.

**JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

- Fortalecimiento de circuito cerrado de televisión.
- Priorizar las necesidades de las víctimas con el objetivo de proveer la atención de las necesidades básicas, garantizando una atención de acuerdo sus características específicas.
- Realizar campañas educativas para la promoción de la convivencia ciudadana.

**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

- Gestionar con la fuerza pública, la extensión de sus programas mediante actividades comunitarias.
- Fomentar la cultura de la confianza y la comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad y las fuerzas del orden con mutuo respeto.
- Mejoramiento de las plantas físicas de los organismos de seguridad.
- Promover la cultura de la legalidad y la transparencia.
- Establecimiento con convenios para incentivar el empleo a los grupos vulnerables y población víctima del conflicto.
- Apoyo institucional a la fuerza pública y organismos judiciales.
- Construcción, adopción y aplicación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar programas de prevención a la comunidad en temas de drogadicción e implementar programas de rehabilitación.
- Creación de la dependencia de seguridad, derechos humanos y convivencia, quien será el responsable directo por la seguridad del municipio.
- Creación de los frentes de seguridad ciudadana, con el fortalecimiento de los cuadrantes, y uso de herramientas tecnológicas.
- Fortalecimiento de las redes de apoyo ciudadana.
- Instalación de cámaras de seguridad en las entradas de cada vereda del municipio.

### **TECNOLOGÍA**

- Fortalecimiento de bases de datos articulados para un control a la hora de diagnosticar necesidades y gestiones a proyectos sociales.
- Gestionar espacios apropiados acordes y la consecución de una buena conectividad a internet para difundir y aplicar a través de ellos capacitaciones
- Modernizar los equipos de cómputos de las instituciones del municipio.
- Gestión para implementar zonas de internet gratuitas para comunidad urbana y rural.
- Gestión con los diferentes operadores móviles para mejorar el servicio de telefonía.
- Implementar estrategias que permitan el acceso a las nuevas tecnologías con buena conectividad (internet), virtuales y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.



**Nelson  
Henao**  
El Mono  
Alcalde



**Programa de Gobierno “Un Campo de oportunidades”  
Nelson de Jesús Henao Zapata  
Alcalde SAN VICENTE 2024 – 2027**

Atentamente,

**NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA**  
C.C. 70.289.662 de SAN VICENTE FERRER Antioquia  
Alcalde 2024 – 2027  
**“UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”**

---

**Vereda la compañía SAN VICENTE ANTIOQUIA**  
**TELÉFONO: 3117100947**  
**CORREO: nelsonsanvi@hotmail.com**